



CONVOCATORIA PARA NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE TABASCO 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Cap. III, Sección II de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco, relativo a la necesidad de instrumentar acciones de carácter científico y tecnológico que propicien el intercambio de información y contacto entre especialistas y jóvenes estudiantes para el desarrollo de conocimientos, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), ofrece la oportunidad a los jóvenes a participar en la investigación y desarrollo de actividades que contribuya a la formación de vocaciones científicas y tecnológicas, facilitando la incorporación exitosa de los estudiantes a otros niveles de formación o desarrollo profesional;

CONVOCA

A estudiantes de todas las áreas del conocimiento de Instituciones del nivel Medio Superior y Superior con domicilio en el Estado de Tabasco, que tengan el interés de realizar alguna de las actividades enmarcadas en esta convocatoria, a presentar su solicitud de apoyo en término de las siguientes:

BASES

1. SOBRE LAS SOLICITUDES

- Podrán solicitar apoyo económico quienes sean miembros vigentes en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT), o que realicen su registro durante el periodo de vigencia de esta convocatoria y previo a solicitar el apoyo.
- Las solicitudes deberán cumplir con la documentación solicitada en la actividad de interés.
- El número de apoyos a otorgar será en función de la disponibilidad presupuestal y del número de aceptados por institución participante.
- No tener ningún adeudo en las diferentes áreas que conforman el CCYTET.



Las actividades consideradas a realizar dentro del *Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos* son las siguientes:

- a) Verano de la Investigación Científica.
- b) Asistente de Investigador.
- c) Participación en Foros, Congresos o Simposios de Carácter Científico.
- d) Estancias de Investigación.
- e) Talleres de Ciencia.

2. Sobre las actividades consideradas

a) Verano de la Investigación Científica.

Actividad en la cual estudiantes de licenciatura desarrollan habilidades orientadas a la investigación bajo la tutela de un investigador reconocido, aceptado previamente por la institución organizadora.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Sólo serán consideradas las solicitudes que hayan sido aceptadas en el programa de verano al que desea participar.
- ✓ No serán sujetos de apoyos aquellas solicitudes de estudiantes en los que su institución de adscripción cuente con algún programa de apoyo para Verano Científico.
- ✓ Los programas de verano científico considerados en la presente convocatoria son:
 - Verano de la Ciencia - Universidad de Guanajuato.
 - Verano de la Ciencia UASLP - Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
 - Verano de Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).

b) Asistente de Investigador.

Es la colaboración que se lleva a cabo como auxiliar de un investigador que tiene a su cargo o participa en proyectos de investigación financiados. El investigador es el encargado de aceptar al estudiante y establecer las actividades que el asistente desarrollará, relacionadas con el proyecto.



CARACTERÍSTICAS:

- ✓ El Investigador anfitrión deberá ser miembro vigente del **Sistema Estatal de Investigadores (SEI)** y/o del **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**.
- ✓ El periodo de realización de la actividad deberá ser mínima de 7 semanas y máximo 12 semanas.
- ✓ El investigador deberá demostrar que actualmente cuenta con, al menos un proyecto de investigación vigente.
- ✓ El investigador anfitrión podrá aceptar un máximo de dos estudiantes.
- ✓ La actividad se podrá llevar a cabo de manera presencial, virtual o mixta, dejando de manifiesto en la carta de aceptación la modalidad de esta, así como la descripción de las actividades a realizar por parte del estudiante.

c) Participación en foros, congresos o simposios de carácter científico.

Son aquellas participaciones como autor o coautor de un trabajo a presentar en foros, congresos o simposios de carácter científico nacionales o internacionales.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Serán sujetos de apoyo quienes tenga créditos en el trabajo a presentar y que haya sido aceptado mediante un proceso de evaluación por el comité organizador del evento.
- ✓ Deberán contar con la carta de aceptación del trabajo ponencia o cartel a presentar.
- ✓ En participaciones de coautoría queda limitado a un apoyo por trabajo.
- ✓ No se reembolsarán gastos realizados previo a su solicitud.

d) Estancias de investigación.

Es la participación de estudiantes de nivel licenciatura en estancias de investigación académica o técnica en Centros de Investigación o Instituciones de Educación Superior fuera del Estado de Tabasco (Nacional o Internacional), en la que el estudiante haya participado en un proceso de selección y la Institución o Centro anfitrión lo haya aceptado.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ No serán sujeto de apoyo aquellas solicitudes de estudiantes en los que su institución de adscripción cuente con su propio programa de financiamiento similar.
- ✓ Solo se otorgará un máximo dos apoyos por Institución.



e) Talleres de ciencia.

Actividad en la cual, los estudiantes de nivel media superior son aceptados previamente a participar en un Taller de Ciencia en un Centro de Investigación local o fuera del estado de Tabasco (nacional) y que durante su estancia tengan un acercamiento real al quehacer científico.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Serán sujetos de apoyo quienes haya sido aceptado por el comité organizador del evento.
- ✓ Para los menores de edad, deberán entregar una carta consentimiento del tutor para que asista al evento.

3. Documentación por presentar.

Los documentos a entregar para cualquiera de las actividades deberán estar legibles y en un solo archivo en formato PDF; serán enviados vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

gcitalan@ccytet.gob.mx , ttosca@ccytet.gob.mx y nuevotalentosccytet@gmail.com

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).
Descargar formato ([Verano Científico](#), [Asistente de Investigador](#), [Participación en Foros Congresos o Simposios](#), [Estancia de Investigación](#) , [Talleres de Ciencia](#)).
2. Copia de la constancia de estudios que corresponda al periodo escolar actual en donde especifique que; es alumno regular, semestre que cursa, carrera; firmada y sellada por la autoridad correspondiente.
3. Identificación Oficial vigente: INE o Pasaporte (ambas caras en la misma página) o la credencial de estudiante junto con la INE o Pasaporte del tutor.
4. Caratula del estado de cuenta no mayor a 3 meses, a nombre del solicitante o la del tutor.
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada del solicitante o la del tutor.

Además de los puntos que anteceden se deberá cumplir con la siguiente documentación adicional de acuerdo con la actividad en la que se encuentren interesados.

Verano científico:



- Copia de la carta de aceptación firmada y emitida por el investigador o evidencia de estar en la lista oficial emitida por la propia institución organizadora del verano, donde se acredite que fueron aceptados con fondos propios.

Asistente de investigador:

- Carta de aceptación firmada por el Investigador Anfitrión, señalando:
 - El período de la estancia.
 - Nombre del proyecto en el que participará el estudiante y el producto que generarán de manera conjunta (artículo científico o cartel/ponencia).
Descargar formato [Carta de Aceptación](#).
- Evidencia del investigador anfitrión de estar participando en un proyecto de investigación vigente.
- Carta de apoyo de la institución de adscripción, firmada por la autoridad correspondiente ([Carta Apoyo Institucional](#)).

Participación en Foros, Congresos o Simposios

- Carta de aceptación del trabajo a presentar, emitida por parte de los organizadores del evento (no se consideran encuentros estudiantiles o institucionales).

Estancias de Investigación

- Carta de aceptación de la institución anfitriona en la que se señale la duración de la estancia, así como el lugar donde se llevará a cabo.

Talleres de Ciencia

- Copia de la carta de aceptación o evidencia de estar en la lista oficial emitida por la propia institución organizadora del Taller, donde se acredite que fue aceptado.

4. Monto de los apoyos

- Para las actividades presenciales nacionales fuera del estado de Tabasco el monto máximo a otorgar por alumno será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); para actividades presenciales dentro del estado de Tabasco hasta por \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.); para la realización de actividades a distancia/virtual será de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.); y para las actividades mixtas será la que proporcionalmente resulte de los montos establecidos en las modalidades presencial-distancia/virtual.



- En el caso de los veranos a distancia/virtuales, la cantidad máxima será la que para tal efecto determinen en sus propias convocatorias a los alumnos becados por sus organizadores y estará sujeto al análisis de la justificación de los rubros para los que solicita el apoyo, la suficiencia presupuestal del programa y del número de apoyos por institución participante.

5. Calendario de la convocatoria

Apertura de la convocatoria	08 enero de 2024
Cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el programa.
Resultados	Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante.

6. Información general

- Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas serán turnadas y en su caso, autorizadas por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- La respuesta a cada solicitud se notificará vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- Las solicitudes deberán ser enviadas preferentemente con 15 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera el apoyo.
- En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipulen los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar, dejando en claro que el incumplimiento dará lugar a los efectos legales correspondientes. Dicho trámite se realizará sin excepciones de manera presencial y directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET.
- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

7. Mayores informes



TABASCO



Programa de Nuevos
Talentos Científicos
y Tecnológicos

Dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000., en horarios de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Comunicarse a los teléfonos: (993) 142-0316 al 18, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 118 o 116.

Correos electrónicos:

gcitalan@ccytet.gob.mx, ttoasca@ccytet.gob.mx y nuevostalentosccytet@gmail.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”